



Expediente: Elecciones Municipales del 15 de noviembre de 2015, del Municipio de SAN JUAN DEL PARANA. -----

CÓMPUTO DEFINITIVO

A.I. Nro. 109.

Encarnación, 19 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de SAN JUAN DEL PARANA, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y, -----

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. -----

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de SAN JUAN DEL PARANA, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. -----

QUE, de las operaciones mencionadas para los cargos a miembros de JUNTA MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados: -----

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	2.228	dos mil doscientos veinte y ocho
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	1.687	un mil seiscientos ochenta y siete
7	PARTIDO UNACE	119	ciento diez y nueve
9	PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL	102	ciento dos
40	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	101	ciento uno
	Votos Nulos :	183	ciento ochenta y tres
	Votos en Blanco :	126	ciento veinte y seis
	Suma Total de Votos :	4.546	cuatro mil quinientos cuarenta y seis

QUE, de conformidad a lo establecido en el art. 258 de la ley 834/96, modificado por el art. 1° de la ley N° 3166/07 corresponde la distribución de los escaños, por el sistema D'hont. -----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA -----

RESUELVE:

1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para miembros a JUNTA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de SAN JUAN DEL PARANA - DEPARTAMENTO ITAPUA, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-

2) **PROCLAMAR** como miembros de la JUNTA MUNICIPAL del Municipio de SAN JUAN DEL PARANA - DEPARTAMENTO ITAPUA, período 2015-2020, a los siguientes ciudadanos: -----

TITULARES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	JUSTO CABRERA SOSA	1.389.053
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	HILDA ESTER RECALDE FLORES	3.243.970
3	PARTIDO COLORADO	YAROSLAW DOHNALIK HULAWA	411.866
4	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	MIGUEL LEONCIO BENITEZ VERA	1.071.721
5	PARTIDO COLORADO	JOSE DOMINGO ROJAS PEDROZO	2.309.267
6	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	PABLO LILIO GONZALEZ GONZALEZ	1.562.743
7	PARTIDO COLORADO	MIGUEL ADANCHUK RABCHUK	778.065
8	PARTIDO COLORADO	ANDRES LISNICHUK OCHALUK	1.411.836
9	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	BLANCA ISABEL AVALOS DE SOTELO	1.206.503
10	PARTIDO COLORADO	SERGIO CORONEL DIAZ	1.489.164

ABOG. MELOSINA FISCHER ECKARDT

Miembro Tribunal Electoral de Itapúa

Dr. MIGUEL CHUDYK LYLYK

MIEMBRO

José M. Salinas



TITULARES

11	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	MIRIAM CRISTINA BAEZ VILLALBA	3,184.097
12	PARTIDO COLORADO	HUGO FRANCISCO ORTIZ ROSSI	763.701

SUPLENTE

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	HILARIO AMADO DERBAS FRANCO	1.141.116
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	ANTONIO SOTELO MARTINEZ	1.632.616
3	PARTIDO COLORADO	ALFREDO RICARDO RIVEROS RIVAS	624.463
4	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	EGIDIO SEBASTIAN HIDALGO NOGUERA	1.141.562
5	PARTIDO COLORADO	TEODORO SILVA	1.034.471
6	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	ISIDRO AYALA IBARRA	1.350.725
7	PARTIDO COLORADO	CATALINO RAMON ORTELLADO PAREDES	4.608.836
8	PARTIDO COLORADO	CELSO RAFAEL LEGUIZAMON LOPEZ	2.404.686
9	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	INOCENCIA GONZALEZ MAIDANA	3.489.344
10	PARTIDO COLORADO	ZUNILDA BEATRIZ ROJAS ESCOBAR	4.098.784
11	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	GLADIS TORIBIA HIDALGO CASCO	1.911.730
12	PARTIDO COLORADO	BLANCA ESTER TORRES	4.794.616

3) **ANOTAR**, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas.

Ante mí:

Melosina Fischer Eckari
ABOG. MELOSINA FISCHER ECKARI
Miembro Tribunal Electoral de Itapúa

Miguel Chudyk Lylyk
DR. MIGUEL CHUDYK LYLYK
MIEMBRO

José M. Salinas
José M. Salinas

Mirta Marisol Dehniké
Abog. Mirta Marisol Dehniké
Actuaria Judicial

